



A0776 (A0777 A0778)

15/09/1999 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO**RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR GERARDO CAMPS, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR**

Congreso de los Diputados, 15-09-99

Sr. Camps.- Señor Presidente del Gobierno, el 6 de abril de 1995 esta Cámara debatió y aprobó, prácticamente por unanimidad, el informe de la ponencia para el Análisis de los Problemas Estructuras del Sistema de Seguridad Social y las principales reformas que debieran acometerse, más conocido por todos como Pacto de Toledo; Pacto de Toledo que, en su recomendación segunda, preveía la constitución de reservas que atenuaran los efectos de los ciclos económicos, utilizándose justamente para ello los excedentes que pudieran producirse en los ejercicios presupuestarios de mayor bonanza económica.

Desarrollando esa recomendación, y tras acuerdo entre los agentes sociales y el Gobierno, la Ley de Consolidación y Racionalización de nuestro sistema de Seguridad Social preveía ya la constitución de un Fondo de Reserva con cargo a los excedentes de las cotizaciones sociales que pudieran resultar de la liquidación de los Presupuestos de la Seguridad Social.

El debate sobre nuestro sistema público de pensiones ha estado en boca de todos en estos últimos meses; pero ya no es el mismo debate de hace cinco años. Hoy la situación es distinta. Ya no debatimos sobre la viabilidad de nuestro sistema de Seguridad Social, sino de cómo seguir mejorando las prestaciones más bajas del mismo.

Pero a nuestro Grupo Parlamentario, al Grupo Parlamentario del Partido Popular, no sólo le preocupan las pensiones de hoy, los pensionistas de hoy; también nos preocupan los que aspiran a serlo algún día, las pensiones del mañana. Por ello, señor Presidente, le preguntamos: ¿estima el Gobierno que las disponibilidades y perspectivas del sistema de Seguridad Social permiten abordar ya la creación de un Fondo de Reserva que garantice las pensiones actuales y futuras?

Presidente.- Señorías, efectivamente, como Su Señoría ha dicho, el Pacto de Toledo recomendaba la constitución de un Fondo de Reserva para pensiones, ante contingencias económicas negativas, que se pudiese constituir con excedentes de liquidación del presupuesto de Seguridad Social; en el bien entendido de que, evidentemente, tienen que producirse esos excedentes de liquidación en el presupuesto de Seguridad Social.

Eso se va a producir, exactamente, en el año próximo, en el año 2000, con lo cual el Gobierno puede anunciar que va a constituir y va a dotar por primera vez el Fondo de Garantía o el Fondo de Reservas de las pensiones de hoy y de mañana, contributivas o no contributivas, porque se van a producir excedentes en la liquidación del presupuesto de la Seguridad Social.

Eso supone, Señorías, el resultado de una creación muy fuerte de empleo en nuestro país; el incremento en dos millones de nuevos afiliados cotizantes a la Seguridad Social, y una política de saneamiento de las cuentas financieras de la Seguridad Social, que ha permitido reducir el déficit de la Seguridad Social del 0'72 por 100 del Producto Interior Bruto a finales del año 1995 al 0'1 por 100 previsto, una décima de nuestro Producto Interior Bruto, a finales de este año.

Ya le puedo anunciar, Señoría, que no va a ser ése el déficit. El déficit de la Seguridad Social a fin de este año no superará media décima de nuestro Producto Interior Bruto, con lo cual la situación de equilibrio, seguridad y solvencia financiera de la Seguridad Social es todavía una garantía mayor para todos los pensionistas y para todo el sistema. Se trata de garantizar la viabilidad y la estabilidad del sistema, y eso es lo que va a hacer el Gobierno con el Fondo de Reserva y con otras medidas. Y no aceptaremos medidas que pongan en riesgo ni la igualdad de los pensionistas, ni el sistema contributivo, ni por supuesto rompan el equilibrio financiero de nuestra Seguridad Social.